



MEMORANDO

Bogotá,

PARA MARIA DEL PILAR GONZALEZ MORENO
Jefe De Oficina
Oficina Asesora Jurídica
DE JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Informe Seguimiento e-KOGUI Segundo Semestre 2021.

Respetada doctora María del Pilar:

De conformidad con el Decreto Ley 4085 de 2011 “*Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*”, los numerales 2.2.3.4.1.1, 2.2.3.4.1.2, 2.2.3.4.1.3, 2.2.3.4.1.7 y 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho*”, y según los lineamientos de la Circular Externa 3 del 12/07/2021 y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI V11, la Oficina de Control Interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, efectuó la verificación del registro oportuno y la actualización permanente de la información sobre la actividad litigiosa de la entidad, en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, según los lineamientos, protocolos e instructivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del periodo comprendido entre el 01/07/2021 al 31/12/2021.

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de información efectuada en el aplicativo e-KOGUI la cual se confrontó con los datos suministrados por la Oficina Jurídica del IGAC, mediante la aplicación de la plantilla de certificación de Control Interno de la ANDJE, que resume las situaciones más relevantes detectadas, así:

1. Usuarios:

Se evidencia por parte de la Oficina de Control Interno que en el aplicativo se encuentran definidos y activos los roles que se señalan a continuación:

Tabla 1 Roles Ekogui

Nombres	Apellidos	Rol	Estado	Fecha última activación
María del Pilar	González Moreno	Jefe Jurídico	Activo	07-12-2021
Julia Andrea	Aranguren Peña	Secretario Técnico Comité de Conciliación	Activo	15-09-2020
Linette Maggerly	Cubillos Hernández	Jefe Oficina Control Interno (E)	Activo	18-08-2021
Sonia Yaneth	Plazas García	Jefe Financiero	Activo	02-08-2021
Cesar Augusto	Correa Hernández	Enlace de Pagos	Activo	14-09-2020
Julia Andrea	Aranguren Peña	Administrador de la entidad	Activo	31-12-2021

Fuente: Información tomada aplicativo Ekogui, marzo 2022



Se debe adelantar la capacitación de la Jefe Jurídica de la entidad o de la persona designada para recibir la capacitación de este rol, la cual fue solicitada a la ANDJE mediante correo electrónico del 14/02/2022.

La Oficina de Control Interno verificó con la Oficina Asesora Jurídica la información contenida en la herramienta eKogui, sobre las activaciones de usuarios efectuadas en el segundo semestre de 2021, así:

Tabla 2 Activaciones usuarios segundo semestre 2021

Nombres	Apellidos	Rol	Estado	Fecha última activación
Yeny Patricia	Amaya Plazas	Abogado	Activo	26/07/2021
Morella Haydee	García Parada	Abogado	Activo	26/10/2021
Julián Edgardo	Rodríguez Moreno	Abogado	Activo	03/11/2021
Ismael de los Reyes	Barrios Marín	Abogado	Activo	26/07/2021
Emperatriz Helena	Gutiérrez Leal	Abogado	Activo	16/09/2021
Cristy Alexandra	Cardozo Cuenca	Abogado	Activo	17/11/2021
Ángela Emilia	Celis Cepeda	Abogado	Activo	26/07/2021
Sonia Yaneth	Plazas García	Jefe Financiero	Activo	2021-08-02
Linette Maggerly	Cubillos Hernández	Jefe Control Interno (E)	Activo	2021-03-01

Fuente: Información consulta en Ekogui reporte abogados activos -31-12-2021,

De igual manera, la Oficina Asesora Jurídica informó las desvinculaciones de usuarios del sistema eKOGUI realizadas, así:

Tabla 3 Desvinculación usuarios segundo semestre 2021

Nombres	Apellidos	Rol	Fecha Desvinculación
Beatriz Cristina	Jacome Lobo	Abogado	21-07-2021
Víctor Mauricio	González Vargas	Abogado	13-10-2021
Karla	Torres Ibarra	Abogado	13-10-2021
Tatiana Andrea	Vanegas Cortés	Abogado	13-10-2021
Salvador Fernando	Rodríguez Gutiérrez	Abogado	13-10-2021
María Patricia	Aldana Ospina	Abogado	13-10-2021
Manuel Antonio	Triana Álvarez	Abogado	13-10-2021

Fuente: Información consultada en Ekogui reporte abogados activos -31-12-2021



Se evidencia con el listado de abogados activos obtenido del sistema eKOGUI, que a la fecha no se ha atendido la recomendación efectuada por la OCI en el informe sobre el seguimiento adelantado del primer semestre 2021, referente a la desvinculación en el eKOGUI de dos (2) abogadas ya retiradas de la entidad desde la vigencia 2020, Natalia Peñaranda y Liliana Bernal.

2. Abogados

Para el segundo semestre de 2021 la Oficina Jurídica reportó un total de 26 abogados activos encargados de adelantar la gestión judicial de la Entidad.

Acerca de las diferencias presentadas entre el número de los abogados activos reportados por jurídica y los que se encuentran registrados en ekogui, se realiza por parte de la administradora del sistema en la entidad las siguientes precisiones:

- Durante la licencia de maternidad, la licencia no remunerada y vacaciones de la abogada de la Territorial Santander, se nombró en provisionalidad a un abogado a quien se le otorgó poder en todos los procesos de la abogada de la Territorial. Como ella seguía como funcionaria no se eliminó del eKOGUI.
- En cuanto a la abogada Liliana Bernal, ella tenía usuario eKOGUI porque colaboraba con la administración y revisión de dicho sistema, aunque tenía algunos procesos a su cargo, los mismos obedecían a procesos en donde el IGAC no era parte, y se estaba a la espera de que la Agencia de Defensa nos eliminara la asignación en el sistema, a la fecha ya fue eliminado su perfil del eKOGUI.
- El doctor Diego Mauricio Londoño, ex Director Territorial Risaralda tenía unos procesos a su cargo desde que fue abogado de la Territorial, y que se consideró él debía continuar llevándolos, a la fecha su perfil ya fue retirado del sistema.

Se observa en la verificación que los correos electrónicos de los apoderados, se encuentran actualizados en la plataforma.

De los abogados activos se seleccionó una muestra conformada por 10 abogados, a los que se les verificó la información sobre estudios, experiencia y laboral registrada en la plataforma e-KOGUI, encontrándose que todos tienen registrada esta información.

Se observó que veintiún (21) abogados activos recibieron en el segundo semestre de 2021 capacitación en la versión 2.0 por parte del Sistema Único de Información Litigiosa del estado eKOGUI, y adicionalmente, participaron en otras capacitaciones virtuales programadas por la ANDJE en el mismo periodo. Quedaron pendientes de recibir capacitación cinco (5) abogados que se vincularon en el segundo semestre, por lo que ya



la OAJ solicitó mediante correo electrónico del 14/02/2022 dirigido a la ANDJE la programación para capacitarlos en el sistema.

3. Judiciales

Según la información registrada en el “Reporte Procesos Judiciales” generado en la plataforma eKOGUI, con corte a diciembre 31 de 2021 se evidencia que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC tiene registrados 282 procesos judiciales activos a nivel nacional.

La oficina Asesora Jurídica reporta 280 procesos judiciales activos, al 31 de diciembre de 2021, presentándose una diferencia de dos (2) procesos en relación con la información en EKOGUI. Sobre el particular, la Oficina Jurídica informa que la diferencia obedece a que 2 procesos fueron notificados a la entidad hasta enero de 2022.

En relación con los procesos activos mayores a 33.000 SMMLV se verificó que la entidad adelanta diez (10) procesos activos de este rango, coincidiendo la información con la consignada en el sistema e-KOGUI. No obstante, se encuentra sin atender la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en el informe del seguimiento al primer semestre de 2021, de registrar la demanda en el ekogui del proceso ID332489), de Sociedad Portuaria Atlantic Coal de Colombia. Nuevamente, la Oficina Asesora Jurídica requirió al apoderado del proceso, la incorporación de la pieza procesal mediante correo electrónico del 08/03/2022.

Sobre la provisión contable y calificación de riesgo, de los procesos registrados en el sistema, se presentan los siguientes comentarios:

Una vez verificados los procesos activos en calidad de demandado a cargo del IGAC, en el Reporte 1. Información General de Procesos Judiciales de la Entidad-Activos, con corte a 31/12/2021, se encontró que los 243 procesos activos cuentan con calificación de riesgo realizada en el segundo semestre de 2021.

Verificados los 243 procesos activos que tienen calificación de riesgo, se revisó la provisión contable de los mismos, obteniéndose el siguiente resultado: 1.- Con probabilidad de perder el caso alta hay 20 procesos, de los cuales 4 tienen provisión igual a 0 porque tres (3) de estos procesos son de nulidad simple (ID2095675, 355095 y 798115) y uno (1) es acción popular (ID1120313); 2.- Con probabilidad de perder el caso media hay 95 procesos, de los cuales 95 tienen provisión igual a 0; 3.- Con probabilidad de perder el caso baja hay 45 procesos de los cuales 45 tienen provisión igual a 0; 4.- Con probabilidad de perder el caso remota hay 83 procesos de los cuales 83 tienen provisión igual a 0.



Con los anteriores resultados se manifiesta la gestión adelantada por la Oficina Jurídica en el periodo auditado para mantener actualizada la calificación de riesgo y la provisión contable de los procesos a cargo de la entidad. No obstante, es necesario continuar en el primer semestre de 2022 brindando la capacitación a los apoderados en estos temas y reiterar a los mismos que deben continuar adelantando la revisión periódica de aquellos procesos activos en los que el IGAC es demandado, para constatar que los mismos cuentan con la provisión contable y la calificación de riesgo o si estos requieren la actualización o el ajuste de esta información, según los lineamientos de la Resolución 353 de 2016.

4. Prejudiciales segundo semestre de 2021

Sobre el particular la Oficina Jurídica al corte de 31/12/2021 reporta un total de 27 prejudiciales activos. En la plataforma eKOGUI están registrados 41 prejudiciales activos a la misma fecha de corte. Es conveniente que el administrador de la entidad adelante una acción de mejora dirigida al cierre en el sistema Ekogui de aquellas conciliaciones ya surtidas, para lo cual es conveniente requerir mediante correo electrónico a los apoderados para que adelanten esta gestión.

5. Arbitramentos

El Instituto durante el periodo auditado terminó un (1) proceso arbitral, identificado con ID Ekogui 2146522.

6. Pagos

Durante el segundo semestre de 2021 la entidad gestionó dos (2) pagos de sentencias en SIIF del Ministerio de Hacienda, según información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y el área Financiera mediante correos electrónicos del 04/03/2022 y 15/03/2022 respectivamente, en los que informan lo siguiente: El pago por condenas al IGAC reportados por Jurídica y Financiera que se encuentra enlazado en eKogui es el proceso 44001334000220170031100, de septiembre 2021, Fallo Primera Instancia Desfavorable, \$1.505.209. Hay un pago de 30/12/2021 del proceso 66001333300320140067800 que se verá reflejado hasta el año 2022, ya que se someterá al comité de conciliación el 23/03/2022, posible acción de repetición, por tal motivo no se ha podido vincular el pago.

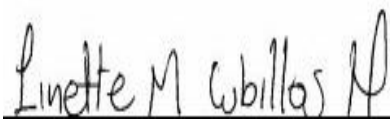
Los pagos por condenas al IGAC fueron: Municipio de Hatonuevo 44001334000220170031100, de septiembre 2021, Fallo Primera Instancia Desfavorable, \$1.505.209 y Salomón Huertas Gil, 66001333300320140067800 de 06/08/2021 Fallo de Segunda Instancia Desfavorable \$16.261.465.



Oportunidades de mejora:

1. Procurar la capacitación en el primer semestre de 2022 a los nuevos usuarios del eKOGUI, conforme al rol asignado (Jefe Jurídico, Secretario Técnico Comité de Conciliación, Jefe Financiero, Enlace de Pagos, Jefe de Oficina de Control Interno y Administrador del Sistema en la Entidad).
2. Solicitar a la ANDJE la capacitación durante el primer semestre de 2022 de la totalidad de los abogados de la entidad en el manejo y registro de información en el Sistema e-KOGUI, en calificación de riesgos y provisión contable de los procesos judiciales.
3. Es aconsejable realizar seguimiento y verificación periódica del registro completo de la información en el eKOGUI de los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales, por parte de los apoderados.
4. Se recomienda realizar revisiones periódicas sobre el cumplimiento de las tareas y funciones a cargo de los diferentes roles del sistema eKOGUI, conforme al Decreto 1069 de 2015.
5. Se sugiere que los apoderados adelanten revisión en el primer semestre 2022 de los procesos activos en los que el IGAC es demandado, para actualizar de ser necesario, la provisión contable y la calificación del riesgo, bajo los parámetros contenidos en la Resolución 353 de 2016.
6. Continuar por parte de la administradora de la entidad, con la gestión para la depuración de los prejudiciales en el sistema Ekogui por parte de los apoderados, remitiendo correos electrónicos y efectuando seguimiento.
7. Se recomienda que el enlace de pago efectúe la relación entre registros presupuestales y los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales o laudos arbitrales, en los términos definidos en el Instructivo del Módulo de Relación de Pagos Ekogui, de la ANDJE Código DE-F-14 V-1 de mayo 2019.

Cordialmente,



LINETTE MAGGERLY CUBILLOS HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1200OAJ-2022-0000115-IE-001
No. Caso: 314946
Fecha: 25-03-2022 16:04:38
TRD:
Rad. Padre:

Oficina de Control Interno

Anexo:
Copia:
Proyectó: CARLOS ARTURO SERRANO AVILA - CONTRATISTAS
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados: